ACTA DE AMPLIACION N° 4 LA SUSPENSIÓN Nº 02 DEL CONTRATO Nº CO1. PCCNTR.8214535

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8214535 Interno 2761	Fecha: 22 de septiembre de 2025
OBJETO:	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL SANTANDER; LOTE 4. PROVINCIA DE VELEZ LOTE 4 (PROVINCIA DE VÉLEZ)	
VALOR INICIAL:	$340.314.603,73 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS)	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES O HASTA EL 31 DE DIICEMBRE DE 2025	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
CONTRATISTA:	ZAFRA INGENEIRA S.A.S	
SUPERVISOR:	FANY ARIAS ARIAS Acto Administrativo del 10 de noviembre de 2025	
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2025 No. CO1.PCCNTR.8141250 del 1 de octubre de 2025	
ANTICIPO (XX%)	$ 00.000.00	
FECHA DE INICIACION:	24 de noviembre de 2025	
ACTA SUSPENSION No. 1:	23 de diciembre de 2025	
ACTA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 1:	22 de enero de 2026	
ACTA SUSPENSIÓN No. 2:	30 de abril de 2026	
ACTA AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 2:	29 de mayo de 2026	
ACTA AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 2:	26 de junio de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de mayo de 2026	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026, se reunieron, JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ, en calidad de secretaria de Infraestructura, RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY, representante legal de ZAFRA INGENIERIA S.A.S, en calidad de Contratista, CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ representante legal CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2025, en calidad de Interventor del contrato con el fin de elaborar la presente acta de ampliación de la suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. El día 24 de noviembre de 2025 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

2. Considerando que algunas de las condiciones por las cuales fue suspendido el contrato aún no han sido superadas tales como:

A la fecha, se han adelantado diversos trámites relacionados con la consecución de los recursos necesarios para dar trámite a la adición de recursos al contrato de la referencia. Entre estos se encuentra la presentación desde el 1 junio de 2026, ante la Asamblea Departamental del proyecto de ordenanza de adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, el cual fue expedido el 3 de agosto de 2026.

Así mismo, se realizó el ajuste del proyecto ante la Dirección de Grupo de Proyectos de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación, y se cuenta con el respectivo registro en el Banco de Proyectos, con fecha 25 de agosto de 2026.

Actualmente, se encuentra en trámite la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), requisito necesario para continuar con el procedimiento correspondiente y culminar la estructuración y formalización de la adición de recursos requerida para garantizar la continuidad de ejecución del contrato.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión temporalmente de la ejecución del Contrato N°CO1.PCCNTR.8214535, por el término de treinta (30) días, contados a partir del día 30 de agosto de 2026, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor o Interventor y el Contratista o Convenido suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista o Convenido se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante o Conveniente para su revisión y aprobación. (SI APLICA)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de infraestructura
Departamento de Santander

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
R.L ZAFRA INGENIEARIA S.A.S.
NIT. 901.085.127-1

CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ
R.L CONSORCIO SEÑALIZACION 2025
NIT. 901.982.014-4

FANY ARIAS ARIAS
Supervisor